



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

943***Notificación de resolución de inicio de expedientes sancionadores en materia de transportes***

Habiendo intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución de inicio de los procedimientos sancionadores abajo referenciados y visto que no hay constancia en el expediente de la recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación que la Consejera de Movilidad, Interior y Medio Ambiente ha dictado resolución de inicio de procedimiento sancionador de transportes terrestres, comunicándoles que de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone que la persona presuntamente responsable de los hechos tiene derecho a alegar y presentar los documentos y justificantes que consideren convenientes para su defensa, así como proponer prueba, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

Asimismo, se les comunica que, sino efectúan alegaciones dentro del plazo indicado, y, visto que el acuerdo transcrito contiene un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se podrá considerar como propuesta de resolución, tal como dispone el art. 8.4 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero.

En caso de reconocer voluntariamente su responsabilidad en los hechos, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la Sanción que corresponda, y se les facilitará la documentación necesaria para efectuar el pago de la Sanción.

Así mismo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el caso que decidan hacer efectiva la Sanción antes que transcurran los quince días siguientes a la presente notificación, la cuantía de la Sanción inicialmente propuesta se reducirá en un veinticinco por ciento.

Los expedientes se encuentran a su disposición en el Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consejo Insular de Ibiza, ubicado en la Avenida de España, Número 49, 4º Piso de la Ciudad de Ibiza.

Núm. expediente: 217/2012-1740

Denunciante: Policía Local del Ayuntamiento de Ibiza

Denunciado/a: R.R.R. (25.731.441-F)

Matrícula: 9144-GLJ

Data: 29/05/12 Hora: 4:50

Vía: Calle de Pablo Picasso con Federico García Lorca.

Precepto infringido: Art.47, 90 i 140.1.9 de la LOTT; Art. 41,109 i 123 del ROTT

Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT

Sanción: 6.000 €

Último domicilio: C/ Obispo Cardona, 12 planta baja, 07800-Ibiza

Data de inicio del expediente: 01/10/12

Núm. expediente: 224/2012-1740

Denunciante: Policía Local del Ayuntamiento de San Antonio

Denunciado/a: A.A. (X-8977870-G)

Matrícula: T-4603-BC

Data: 28/07/12 Hora: 22:50

Vía: Calle Romaní (San Antonio de Portmany)

Precepto infringido: Art.4.1 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio.

Precepto sancionador: Art. 6 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio.

Sanción: 6.001 €

Último domicilio: C/ Fray Vicente Nicolau, portal 36, pis 1, 07800-Ibiza

Data de inicio del expediente: 12/11/12





Núm. expediente: 224/2012-1740
Denunciante: Policía Local del Ayuntamiento de San Antonio
Denunciado/a: D.T.A. (X-3838713-J)
Matrícula: T-4603-BC
Data: 28/07/12 Hora: 22:50
Vía: Calle Romaní (San Antonio de Portmany)
Precepto infringido: Art.4.1 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio.
Precepto sancionador: Art. 6 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio
Sanción: 6.001 €
Último domicilio: C/ Fray Vicente Nicolau, portal 36, pis 1, 07800-Ibiza
Data de inicio del expediente: 12/11/12

Núm. expediente: 248/2012-1740
Denunciante: Guardia Civil de Tráfico del destacamento de Ibiza
Denunciado/a: SERVIFOR INSULAR 2006, S.L. (B-57386658)
Matrícula: 0817-FMP
Data: 12/03/12 Hora: 12:32
Vía: C-731, KM 4,500
Precepto infringido: Art.47, 90 i 140.1.9 de la LOTT; Art. 41,109 i 197.1.9 del ROTT
Precepto sancionador: Art. 143.1.i de la LOTT y Art. 201.1.i del ROTT
Sanción: 4.601 €
Último domicilio: C/Mascarell, núm. 3, 4-1, 07610-Palma
Data de inicio del expediente: 27/11/12

Núm. expediente: 254/2012-1740
Denunciante: Policía Local del Ayuntamiento de San Antonio
Denunciado/a: H.K. (X-4185696-H)
Matrícula: CO-2378-AG
Data: 21/07/12 Hora: 20:40
Vía: Avenida de Portmany (San Antonio de Portmany)
Precepto infringido: Art.4.1 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio.
Precepto sancionador: Art. 6 del Decreto ley 6/2012 de 8 de junio
Sanción: 6.001 €
Último domicilio: C/ Granada nº 13, 07829- Cala de Bou, San José
Data de inicio del expediente: 29/11/12

Ibiza, 8 de enero de 2013

El Secretario técnico del Área de Presidencia
Vicente Guasch Torres

